



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA
Trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación	372
Proceso	Ejecutivo con acción real y personal de mínima cuantía
Demandante	BANCO DAVIVIENDA S.A., con Nit 860.034.313-7
Demandado	Jaime Alberto Sánchez Cuadros C.C. 70.661.445,
Radicado	05861 40 89 001 2023-00136-00
Decisión	Incorpora Respuesta ORIP de Fredonia

Se incorpora al expediente respuesta emitida por la ORIP de Fredonia, mediante la informa lo siguiente:

En atención al oficio de la referencia, contenido de inscripción de embargo, comedidamente se lo estoy enviando, con el formulario de calificación constancia de inscripción del registro parcial, en el folio de matrícula 010-9936 y el acto administrativo de inadmisión por las razones allí expuestas, de las matrículas 010-1164 y 010-7166.

Es de anotar que la Oficina de Registro de Fredonia, está dando respuesta aun oficio de embargo que se remitió en el mes de julio. Aún no ha dado respuesta al oficio que comunicó el levantamiento de las medidas cautelares porque se dio por terminado el presente proceso. El anterior memorial puede ser consultado en el enlace del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ